



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a Concurso Abierto de Investigadores (diez cargos con Dedicación Exclusiva)

---

**V I S T O:**

El EX-2024-101078612- -APN-DGI#FMLCAV por el cual tramita el llamado a Concurso Abierto para Docentes - Investigadores para cubrir diez (10) cargos, de Dedicación Exclusiva, para el normal funcionamiento de la FML, destinados a áreas científicas e Institutos correspondientes y a necesidad de cubrir cargos del personal de investigación de la FML y;

**C O N S I D E R A N D O:**

Que atendiendo las necesidades institucionales y a los fines del cumplimiento de las metas científicas mediante Acta N° 1154 de reunión de Comisión Asesora Vitalicia (CAV) de fecha 25/10/2024 se aprobó el llamado a Concurso Abierto para Docentes - Investigadores, con el fin de cubrir diez (10) cargos con Dedicación Exclusiva: Dirección de Biología Integrativa: • 1 Ayudante con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Genética y Microbiología; • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Genética y Microbiología; Dirección de Botánica: • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Taxonomía Fanerogámica y Palinología; • Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Morfología Vegetal; Dirección

de Geología: • 1 Ayudante con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Geología del Cuaternario (Riesgo geológico); • 1 Ayudante con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Paleontología y Estratigrafía (Paleobotánica); • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Geología del Cuaternario (Hidrología); • 1 Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Paleontología y Estratigrafía; Dirección de Zoología: • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Entomología (Dípteros); • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Entomología (Microhimenopteros).

Que los concursos constituyen un derecho de los investigadores interesados en formar parte de la FML y un deber de la Institución cuyo objetivo es jerarquizar la labor científica profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de esa actividad.

Que los Concursos se llevarán a cabo bajo la aplicación de los principios y procedimientos establecidos en el “Reglamento de Concurso y Promociones para el Personal Investigador - Docente de la FML” aprobado por RESFC-2022-26-APN-FMLCAV#ME, que introduce modificaciones al Reglamento de Concurso y Promociones para el Personal Investigador - Docente de la Fundación Miguel Lillo registrado en el Generador Electrónico de Documentos Oficiales como IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV que forma parte integrante de dicha Resolución; todo ello conforme al Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales –homologado por el Decreto 1246/15.

Que mediante PV-2024-105546900-APN-DDYPH#FMLCAV el Jefe del Departamento de Administración de Personal informa que los cargos que se pretenden concursar se encuentran vacantes y disponibles. Asimismo, por PV-2024-105555939-APN-DA#FMLCAV la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto informa que dichos cargos se encuentran financiados en el presupuesto de la Fundación Miguel Lillo para el ejercicio 2024.

Que mediante IF-2024-116525790-APN-DGI#FMLCAV el Director General de Investigación eleva la propuesta de la Junta Interna de Asesoramiento Científico en la que se recomienda la integración de los Jurados, la que fue aprobada por CAV mediante la citada Acta.

Que el Departamento de Desarrollo Humano incorporó los términos y referencias para el Concurso mediante IF-2024-116533546-APN-DDYPH#FMLCAV.

Que el Servicio Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

POR ELLO: y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.935,

## **LA COMISIÓN ASESORA VITALICIA DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

### **Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°).- DISPONER** el llamado a Concurso Abierto de Investigadores para cubrir diez (10) cargos con Dedicación Exclusiva: Dirección de Biología Integrativa: • 1 Ayudante con

Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Genética y Microbiología; • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Genética y Microbiología; Dirección de Botánica: • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Taxonomía Fanerogámica y Palinología; • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Morfología Vegetal; Dirección de Geología: • 1 Ayudante con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Geología del Cuaternario (Riesgo geológico); • 1 Ayudante con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Paleontología y Estratigrafía (Paleobotánica); • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Geología del Cuaternario (Hidrología); • 1 Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Paleontología y Estratigrafía; Dirección de Zoología: • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Entomología (Dípteros); • 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Entomología (Microhimenopteros); según se detalla en el Anexo “Términos y Referencias” IF-2024-116533546-APN-DDYPH#FMLCAV que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°).- DESIGNAR** como miembros titulares y suplentes de los Jurados para Concursos Abiertos, según nómina que se detalla en el mismo Anexo “Términos y Referencias” IF-2024-116533546-APN-DDYPH#FMLCAV.

**ARTÍCULO 3°).- ESTABLECER** que la apertura del período de inscripción se realizará a partir del día 11 de noviembre al día 22 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO 4°).- Regístrese, publíquese y comuníquese** al Departamento de Desarrollo Humano a sus efectos.